



DECRETO DE PAGO
SALUD

MUNICIPALIDAD DE QUILLON

DECRETO N° 734
QUILLON, viernes 29 julio 2016

VISTOS

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
- 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
- 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
- 4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES
- 5.-DECRETO N°4828 DE FECHA 15/12/2015, QUE APRUEBA PRESUPUESTO SALUD AÑO 2016

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:
SR(ES):CONTRERAS GONZALEZ MARIO



LA SUMA DE \$:64.800
Y SON:SESENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

PAGO SERVICIOS PRESTADOS AL CESFAM QUILLON, . POR DIGITACION (18 HORAS), MES DE JULIO/2016 SR.MARIO CONTRERAS GONZALEZ. SEGUN BOLETA HONORARIOS NRO. 207. ENMARCADO DENTRO DEL PROGRAMA CHILE CRECE CONTIGO ENC. SRA. ANDREA PALAVECINO M. (MATRONA DEL CESFAM QUILLON), SE ADJUNTA DECRETO ALCALDICIO NRO.: 2462 DE FECHA 18/07/2016.QUE APRUEBA CONTRATO HONONARIOS

CONTABILICEMSE COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
1110305	Banco Corpbanca - Fondos I	72.000			
21411	Retenciones Tributarias		7.200		
1110305	Banco Corpbanca - Fondos I		64.800		C-0
TOTALES :		72.000	72.000		



CTA. CTE.
EGRESO N°

CHEQUE N° JEFE DE PRESUPUESTO Y FINANZAS
FECHA DE PAGO

NOMBRE
R.U.T.
FIRMA

RECIBI CONFORME